

## LISTADO DEFINITIVO DE PROFESIONALES HABILITADOS

### PROCESO CONVOCATORIA PARA LA CONFORMACIÓN DE LA TERNA DEL SEGUNDO REPRESENTANTE DEL ESTAMENTO CIENTÍFICO ANTE LA JUNTA DIRECTIVA

Fecha de publicación: 11 de septiembre de 2026

Hora: 5:00 p. m.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.5.3.8.4.2.3 del Decreto 780 de 2016, el artículo 15 del Acuerdo No. 005 de 2024, la Resolución No. 822 de 2026 y la convocatoria pública realizada para tal efecto, la Gerencia de la E.S.E. Hospital San José del Guaviare se permite publicar el siguiente:

## LISTADO DEFINITIVO DE PROFESIONALES HABILITADOS

Una vez finalizado el término establecido para la recepción de postulaciones y realizada la verificación de los requisitos y documentos aportados por los aspirantes, se determina que los siguientes profesionales cumplen las condiciones establecidas en la convocatoria para participar en la reunión destinada a la conformación de la terna del segundo representante del estamento científico de la salud ante la Junta Directiva:

| No. | NOMBRE DEL PROFESIONAL          | PROFESIÓN              |
|-----|---------------------------------|------------------------|
| 1   | JUAN DAVID FERNANDEZ CUERVO     | NUTRICIONISTA DIETISTA |
| 2   | YURI PAOLA PRIETO MORENO        | FISIOTERAPEUTA         |
| 3   | JULLIETH KATHERINE TOVAR GARCES | BACTERIÓLOGA           |

### PRECISIONES IMPORTANTES

**PRIMERO.** La inclusión en el presente listado significa que el profesional ha sido habilitado para participar en la reunión y, en su caso, postularse como integrante de la terna, conforme a la convocatoria y al Reglamento de la Reunión.

**SEGUNDO.** La condición de habilitado no constituye designación ni nombramiento como miembro de la Junta Directiva de la E.S.E. Hospital San José del Guaviare



GERENCIA

**TERCERO.** La reunión para la conformación de la terna se realizará el 14 de septiembre de 2026, a las 5:00 p. m., en Sala de Juntas de la ESE Hospital San José del Guaviare.

**CUARTO.** Únicamente los profesionales que figuren en el presente listado como habilitados podrán participar con derecho a voto, en los términos del Reglamento de la Reunión.

**QUINTO.** La terna que resulte conformada será remitida a la Secretaría de Salud Departamental del Guaviare, autoridad competente para adelantar la selección y designación correspondiente.

**SEXTO.** La presente publicación se realiza para garantizar los principios de publicidad, transparencia, igualdad, imparcialidad y trazabilidad del procedimiento.

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN



GERMÁN AMEZQUITA NIÑO  
Gerente

E.S.E. Hospital San José del Guaviare

Comisión de Verificación y Escrutinio

Revisó: DORA JUDITH CIDRADO ORJUELA – Profesional Universitarios Área de Talento Humano

Revisó: DANIELA ALEJANDRA RAMIREZ VEGA – Jefe Oficina Control Interno Disciplinario

Revisó: ELSA DEL CARMEN SALCEDO CASTRO - Jefe Oficina de Control Interno de Gestión

